



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

DESPACHO COMISORIO

COMITENTE: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 68001400301420190014101
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO: MANUEL LASSO JAIMES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, con el atento informe de que al revisar en CONSULTA DE PROCESOS de la página web de la Rama Judicial, se encontró que, el proceso ejecutivo de la referencia fue terminado por pago total de obligación el 01/06/2022 y se dispuso su archivo definitivo el 09/06/2022, por lo cual no es menester llevar a cabo la diligencia contenida en el Despacho Comisorio N° 14 de fecha 11 de marzo de 2022. Bucaramanga veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022).

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veinticinco de octubre de dos mil veintidós.**

Se dispone **AUXILIAR Y DEVOLVER** sin diligenciar el Despacho Comisorio N° 14 de fecha 11 de marzo de 2022 emanado del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA y asignado a éste estrado judicial por acta de reparto del 22 de septiembre de 2022. De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo PCSJA-2211981 del 03 de agosto de 2022.

En consecuencia, previendo la constancia secretarial que antecede, resulta pertinente DEVOLVER la comisión encomendada, como quiera, que, el proceso ejecutivo de la referencia fue terminado por pago total de la obligación mediante auto de fecha 01 de junio de 2022, ordenándose su archivo el 09/06/2022.

Acorde con lo anterior y ante la falta de necesidad de adelantar la comisión ordenada, se dispondrá la devolución del comisorio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **194**. Fijado a las 8: a.m. del día **26 de octubre de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Elías Bohórquez Orduz
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 005

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e27afed563d23c95be5e642859598362840eb4f1a8b97c36d21a8e703530b5f**

Documento generado en 25/10/2022 10:37:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>